



Ayuntamiento de Lora del Río

ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR (1 de 1)
Acta Firmada: 30/06/2025
Fecha Firma: 30/06/2025
HASH: b3d8b67a9d697a43bc5d58aefc9b

Expediente N.º: 4831/2024
Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal
Asunto: Modificación RPT

ANUNCIO

DON ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO (SEVILLA).

Por acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 27 de Junio de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo con la mayoría legalmente exigida;

“En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2024, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Concejal Delegado	20/05/2025	
Providencia de Alcaldía	20/05/2025	
Informe de Secretaría	21/05/2025	
Proyecto de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo	22/05/2025	Proyecto tanto de los agentes como de los oficiales
Acta de la Mesa de Negociación conjunta	26/05/2025	
Informe de Recursos Humanos	22/05/2025	
Informe de Intervención	22/05/2025	

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 31 y siguientes y 69 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 90.2, 92 y 92 bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126.4, 127 y 129.3.a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Verificación: 3WEEC2X3EJ2X64PESCEYMSZ
Verificación: <https://radar.dia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Ayuntamiento de Lora del Río

— El artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

— Los artículos 61 a 64 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

— El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.i) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN FICHA AGENTE DE POLICÍA LOCAL

I. Identificación del Puesto de Trabajo

Denominación del puesto	N.º de plazas
Agente de Policía Local en Segunda Actividad	3
Concejalía	Servicio
Seguridad	Seguridad
Descripción del puesto	
Las recogidas en Ley Orgánica 2/ 1986, de 13 de marzo y Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y lo recogido en el DECRETO 135/2003, de 20 de mayo, por el que se desarrolla la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía.	

II. Clasificación

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Verificación: 3WFEFC23EJ2XL64PFCSCPEYMSZ
Verificación: <https://ladatos.sevillanet.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



Ayuntamiento de Lora del Río

Funcionario		No Singularizado
Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
C1	Administración Especial	Servicios Especiales
Clase	Actividad	
		Policía Local

III. Provisión

Forma	Titulación exigida
Concurso	Bachillerato o equivalente

IV. Jornada

Tipo de Jornada	Días de trabajo semanal	Horas semanales
Completa (100%)	Lunes a Domingo	35 horas

V. Retribuciones

Criterio	Variables de compl. de Destino	Código	Puntos	Variables compl. Específico	Código	Puntos
Complejidad Técnica	Titulación	C1	2250			
	Especialización	B	2775			
	Complejidad	B	2850			
				Aprendizaje	D	695
Responsabilidad	Autonomía	D	825			
				Volumen	F	0
				Cualificación	F	0
	Mando	B	0			
	Actividad	D	1500			
				Vencimiento	D	750
Dedicación				Irreversibilidad	B	0
				Relaciones	D	435
				Impacto	D	300

Cód. Verificación: 3WFEFC23EJ2X64PESCPREYMSZ
Verificación: <https://radario.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



**Ayuntamiento de Lora del Río**

				Jornada	A	1700
				Disponibilidad	C	600
	Empeño	B	2775			
Penosidad				Peligrosidad	A	1740
				Penosidad	C	880
				Esfuerzo Físico	D	620
				Esfuerzo Intelectual	C	1160
Incompatibilidades				Incompatibilidad	A	1500
	TOTAL COMPL. DESTINO		12.975	TOTAL COMPL. ESPECÍFICO		10.380

VALORACIÓN ECONÓMICA MENSUAL	
NIVEL	18
SUELDO	861,46
COMPLEMENTO DESTINO	472,37
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.512,37

V. Funciones

RESPONSABILIDADES GENERALES: Las recogidas en la Ley Orgánica 2/ 1986, de 13 de marzo y Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y lo recogido en el DECRETO 135/2003, de 20 de mayo, por el que se desarrolla la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

TAREAS SIGNIFICATIVAS

1. Desempeñar exactamente los servicios que tienen encomendados, prestando un servicio adecuado y correcto al ciudadano, cuidando en todo momento la imagen corporativa.
2. Cumplir puntualmente las instrucciones y las órdenes de sus superiores jerárquicos.
3. Las funciones que desempeñarán los funcionarios en situación de segunda actividad serán, entre otras, las siguientes:
 1. Control de entrada en el interior de las dependencias policiales.
 2. Actividades relativas a educación vial.
 3. Control del mantenimiento de los vehículos y material de la Policía Local.
 4. Administrativas.
 5. De intendencia (vestuario, material, etc.).
 6. De gestión de Recursos Humanos.
 7. Las mismas funciones, que las expresadas en las letras anteriores de este artículo, en tráfico, transportes y Protección Civil.
 8. Funciones en los centros de emergencias.
 9. En general, todas aquellas actividades técnicas de asesoramiento, gestión y

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Verificación: 3WEEC2X3EJ2X64DFSC0REYMSZ
Verificación: <https://radefito.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Ayuntamiento de Lora del Río

apoyo de la actividad policial o relacionadas con la misma, de características similares a las expresadas en los epígrafes anteriores, siempre que éstas no impliquen actuaciones policiales operativas.

- 4. Comunicar inmediatamente a su superior cualquier incidencia que supere su competencia.
- 5. Indicar sin demora a su superior inmediato cualquier problema que pueda tener con su equipo.
- 6. Cuidar con esmero todos los medios que se ponen a su disposición y comunicar inmediatamente los desperfectos y deterioros que se produzcan para su reparación o sustitución.
- 7. Presentar, al término de cada turno, informe de los servicios realizados. Así mismo se realizará informe de las actividades que, por su importancia o trascendencia, sea necesario o se lo requieran sus superiores.
- 8. Cumplir cualquier otro cometido relacionado con su función general.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN FICHA OFICIAL DE POLICÍA LOCAL

I. Identificación del Puesto de Trabajo

Denominación del puesto	N.º de plazas
Oficial de Policía Local en Segunda Actividad	1
Concejalía	Servicio
Seguridad	Seguridad
Descripción del puesto	
Las recogidas en la Ley Orgánica 2/ 1986, de 13 de marzo y Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y lo recogido en el DECRETO 135/2003, de 20 de mayo, por el que se desarrolla la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía.	

II. Clasificación

Funcionario		No Singularizado
Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
C1	Administración Especial	Servicios Especiales
Clase	Actividad	
	Oficial Policía Local	

III. Provisión

Forma	Titulación exigida
-------	--------------------

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Verificación: 2WEEC2X3EJ2L64PESCEPM5Z
Verificación: <https://radario.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



Ayuntamiento de Lora del Río

Concurso	Bachillerato o equivalente
----------	----------------------------

IV. Jornada

Tipo de Jornada	Días de trabajo semanal	Horas semanales
Completa (100%)	Lunes a Domingo	35 horas

V. Retribuciones

Criterio	Variables de compl. de Destino	Código	Puntos	Variables compl. Específico	Código	Puntos
Complejidad Técnica	Titulación	C1	2250			
	Especialización	B	2775			
	Complejidad	B	2850			
				Aprendizaje	C	1100
	Autonomía	C	1575			
Responsabilidad				Volumen	E	300
				Cualificación	D	800
	Mando	A	375			
	Actividad	D	1500			
				Vencimiento	D	750
				Irreversibilidad	B	0
Dedicación				Relaciones	B	780
				Impacto	C	600
				Jornada	C	1200
				Disponibilidad	C	600
	Empeño	B	2775			
Penosidad				Peligrosidad	A	1740
				Penosidad	D	660
				Esfuerzo Físico	D	620
				Esfuerzo Intelectual	C	1160
Incompatibilidades				Incompatibilidad	A	1500
	TOTAL COMPL. DESTINO		14.100	TOTAL COMPL. ESPECÍFICO		11.810

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Verificación: 3WFE2X3EJ2U64PESCPREYMSZ
Verificación: <https://trámites.sevillanet.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Ayuntamiento de Lora del Río

VALORACIÓN ECONÓMICA MENSUAL	
NIVEL	20
SUELDO	861,46
COMPLEMENTO DESTINO	526,09
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.720,72

VI. Funciones*¹

RESPONSABILIDADES GENERALES: Las recogidas en la La Ley Orgánica 2/ 1986, de 13 de marzo y Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y lo recogido en el DECRETO 135/2003, de 20 de mayo, por el que se desarrolla la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

TAREAS SIGNIFICATIVAS

9. Desempeñar exactamente los servicios que tienen encomendados, prestando un servicio adecuado y correcto al ciudadano, cuidando en todo momento la imagen corporativa.
10. Cumplir puntualmente las instrucciones y las órdenes de sus superiores jerárquicos.
11. Las funciones que desempeñarán los funcionarios en situación de segunda actividad serán, entre otras, las siguientes:
 1. Control de entrada en el interior de las dependencias policiales.
 2. Actividades relativas a educación vial.
 3. Control del mantenimiento de los vehículos y material de la Policía Local.
 4. Administrativas.
 5. De intendencia (vestuario, material, etc.).
 6. De gestión de Recursos Humanos.
 7. Las mismas funciones, que las expresadas en las letras anteriores de este artículo, en tráfico, transportes y Protección Civil.
 8. Funciones en los centros de emergencias.
 9. En general, todas aquellas actividades técnicas de asesoramiento, gestión y apoyo de la actividad policial o relacionadas con la misma, de características similares a las expresadas en los epígrafes anteriores, siempre que éstas no impliquen actuaciones policiales operativas.
 10. Labores de inspección y fiscalización.
 11. Gestión de expedientes administrativos relacionados con las tareas y funciones encomendadas.
12. Comunicar inmediatamente a su superior cualquier incidencia que supere su competencia.
13. Indicar sin demora a su superior inmediato cualquier problema que pueda tener con su equipo.
14. Cuidar con esmero todos los medios que se ponen a su disposición y comunicar inmediatamente los desperfectos y deterioros que se produzcan para su reparación o sustitución.

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Verificación: 3WFE2X3EJ2X64DFSCREYMSZ
Verificación: <https://radefito.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Ayuntamiento de Lora del Río

15. Presentar, al término de cada turno, informe de los servicios realizados. Así mismo se realizará informe de las actividades que, por su importancia o trascendencia, sea necesario o se lo requieran sus superiores.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A continuación, el Pleno adopta el acuerdo anterior por **MAYORÍA ABSOLUTA**, del número legal de miembros de la Corporación, con los votos a favor del Grupo PP (9) y el voto en contra de los Grupos PSOE (5) e IU (1)."

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Lora del Río A fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo: Antonio Miguel Enamorado Aguilar

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Verificación: 3WFFC2X3EJ2X64PESQREYMSZ
Verificación: <https://trada.tra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8